

# Acta Numero trescientos setenta y ocho

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del Municipio de San Antonio Departamento de Antioquia, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal a los ocho días del mes de diciembre del año 2020. Presidió el señor Alcalde Municipal Sr. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores regidores: Sr. Eddy Aribal Alvarado Cantarero, Bachiller Ruben Arturo Orellana, profesora Marta Maribel Ramos Ramos, profesora Judy Yamileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro, presente la Vice Alcaldesa Municipal profesora Xenia Yamileth Cantarero Díaz por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Computación de Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. 6. Participación abogado/representante de la licenciada Deisy Marlene Zelaya. 7. Afirmaciones de Alcalde Municipal. 8. Acuerdos y Resoluciones. 9. Cierre de la sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la Vice Alcaldesa Municipal profesora Xenia Yamileth Cantarero Díaz. SEGUNDO: Se comprobó quorum faltando el regidor primero Lic. Henri Javier Lemus Santos. TERCERO: El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:12 AM. CUARTO: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. QUINTO: Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. SEXTO: El señor Alcalde Municipal dio a conocer que la licenciada Deisy Marlene Zelaya ha traído a su apoderada legal, tal como se quedó en una sesión anterior, en donde se discutió el tema para expresar ante la honorable Corporación Municipal del caso del dominio pleno que está solicitando en el caserío La Caridad, de un lote de terreno de aproximadamente media manzana, en el cual presentó una oposición la ciudadana Aldavia Gómez. De igual forma y/o hizo acto de presencia en una sesión dando a conocer sus argumentos. Dejando de esta manera en uso de la

palabra a la abogada Vilma Honduras Rodríguez (Gasmán) para que nos explique como está la situación. Participación de la abogada, presentándose ante la honorable Corporación Municipal, representando a la licenciada Deisy Madleny Zelaya. En donde compareció ante la Corporación de este municipio, con un documento privado de compra venta, de un lote de terreno, vendido por la señora Lucero Nelly Girón Márquez, siendo sus colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Celso Cantarero. Al Sur: Colinda con propiedad de Deisy Dalez. Al Este: Colinda con propiedad de Joaquín Zelaya Argueta. Al Oeste: Colinda con propiedad de calle pública de por medio. En el cual se presentó una oposición por la señora Adalía Gómez; oponiéndose al otorgamiento del dominio pleno; alegando que se trata del mismo predio, en donde se refiere a media manzana, no de  $7/4$  de manzana que es el que se vendieron a la Srta. Madleny Zelaya; las colindancias son completamente diferentes, tanto en el documento de oposición así como en el documento privado de compra venta que posee la peticionaria. En la oposición manifiesta la señora Adalía Gómez las siguientes colindancias: Al Norte: Colinda con Joaquín Zelaya y Elsa Lemus. Al Sur: Colinda con propiedad de Celso Cantarero, calle de por medio. Al Este: Colinda con propiedad de Joaquín Zelaya y Elsa Lemus. Al Oeste: Colinda con Celso Cantarero calle de por medio. Después que se presentó la oposición manifiesta que fue notificada a causa de ello se envió en personamiento donde se solicitó a cosas específicas. 1) Que se desistiera la oposición de la señora Adalía Gómez en virtud que cuando compareció con su oposición, no presentó ningún documento que dejara que realmente tenía derecho del bien inmueble. Basado en el artículo 63 de la ley de procedimiento administrativo el cual dice: Que con el escrito de iniciación, debe de acompañarse los documentos que respalden el derecho, sin embargo no lo hizo. 2) Se solicita una inspección

con carácter de urgencia, en el pueblo que compró legítimamente la Seda. Marlene Zelaya; en virtud que en dicho p. perteneciente, se estaban talando árboles, se había cercado el terreno con alambre de púa entre otros cosas, a lo cual la señora Adalicia Gómez de presentó nuevamente, con un documento pidiendo la promesa de venta de una fracción de terreno que le fue vendida por el abogado Nelson Milton de la Bautista. Dicho documento es una relación contractual entre el abogado antes mencionado y la opositora. Habiendo sido el titular de esas interesantes sigue expresando la aprobación legal de la señora Daisy Marlene Zelaya, en el cual le vendió un  $\frac{1}{4}$  de manzana en la Ciudad y las colindancias que refiere el documento también son completamente diferentes a las colindancias de la opositora y el documento que pide la peticionaria, así mismo en el documento de promesa de venta de la fracción de terreno, la propiedad que está inscrita en el registro de la propiedad de hipotecas y anotaciones preventivas del Departamento de Antioquia, en el cual aparece un número de registro, quien fue investigado, estando registrado, debidamente inscrito, de lo cual presenté el testimonio ante la Corporación Municipal en donde se muestran las colindancias. El área del terreno es de 3,486.75 M<sup>2</sup>, haciéndole falta 13.75 M<sup>2</sup> para que sea equivalente a media manzana de ser. Lo que le están vendiendo a la señora Adalicia solamente es un  $\frac{1}{4}$  de manzana del terreno que ya está inscrito. Actuando en condición de aprobación legal también presenté el plano que describe las colindancias del terreno que está solicitando dominio pleno la Seda. Daisy Marlene, para que se diga anulando lo que se está peticionando, debido a que no coincide ni en la cantidad de tierra, tampoco en las colindancias, lo que la opositora manifestó en su escrito de oposición. De acuerdo a lo antes expresado la abogada Vilma Hernández sigue considerando que el terreno que la señora Adalicia

alega que es de ella se encuentra en otra localidad no en el terreno que esta solicitando dominio pleno la peticionaria antes mencionada. En consecuencia y siendo que la Corporacion todas las actuaciones las debe basar en ley solicita muy respetuosamente los siguientes: 1) Compurar todos los colindancias de los documentos, que les han sido presentados desde ad principio, los de la peticionaria Sr. Lela, Daisy Marleny Zalapa; opositora la Señora Adelia H.D. meg del documento de promesa de venta otorgado por el abogado Nelson Milton Ayala Buitosa a la opositora y los colindancias registrados en el Instituto de la propiedad y comprobar facilmente que son terrenos completamente distintos respecto a colindancias. 2) Verificar sobre la extension de tierra de todos los documentos, inclusive el personal de Catastro Municipal para que verifique los medidores y colindancias. El señor Alcalde Municipal manifestando que se ha escuchado atentamente los alegatos de la abogada, en donde plantea incoherencias, tanto en los documentos de la oposicion, lo que esta registrado en el Instituto de la propiedad, de igual manera alega que las colindancias no son coincidentes; por lo tanto solicita de manera formal: 1. Que se realice una remediacion del terreno a travez de Catastro y asi comprobar los medidores. 2. Se deniegue o se declare sin lugar la oposicion y se proceda a otorgar el dominio pleno. Siendo algo que se debe analizar detenidamente con la Corporacion y seguir actuando conforme a ley; dando lectura a los documentos presentados por la Señora Adelia y debiendo facilitar una copia a cada miembro corporativo para mejor analisis y comprension. De igual manera solicitarle a la abogada que tan factible es que nos facilite el plano del documento que esta inscrito en el Registro de la Propiedad; terreno del abogado Nelson Ayala. Asi mismo sigue dando a

conocer el señor Alcalde que cualquier decisión les  
 será notificada en tiempo y forma con anticipación.  
 Exponiendo que la Corporación Municipal está agotando  
 casi todas las instancias en el presente caso, en donde  
 en cada circunstancia está quedando más clara la si-  
 tuación. faltando agotar una instancia más que es  
 la presencia de la honorable mesa de las dos partes, de ten-  
 do hacer uso del recurso. En ningún momento ha habi-  
 do negligencia por parte de la Municipalidad sino cosas  
 circunstanciales ajenas a cada persona que ha venido  
 a donar muchos procesos siendo el caso de la pan-  
 demia del Covid-19, limitándonos a muchas acciones.  
 agradeciéndolo de esta manera a la abogado por el  
 tiempo compartido. SÉPTIMO: Igualmente el señor  
 Alcalde Municipal dio a conocer ante la Corporación Mu-  
 nicipal los siguientes informes: 1. De presenté solicitud  
 a la Corporación de la joven Janeth Mariabel Ovallana  
 Campos, de la aldea de San Francisco, hija del señor  
 Víctor Manuel Ovallana; solicitando la cantidad de  
 \$1,000.00; expresando por escrito que se encuentra con  
 dificultades de salud. Quien está siendo a él salien-  
 do a recibir tratamiento y compra de medicamentos.  
 El señor Alcalde dio a conocer que emitió a la joven  
 Marijodith Elisbeth Sánchez (técnica Municipal) se in-  
 vestigar más a fondo la situación de salud de la  
 joven antes mencionada, para darle seguimiento porque  
 desconocemos la enfermedad que está padeciendo. Y  
 de esta manera analizar con cuánto se le puede apo-  
 yar. 2. El señor Abraham Díaz hizo acto de presbiteria en  
 donde manifestó lo siguiente: Que hace muchos años atrás  
 realizó una donación a la Corporación Municipal para mejorar  
 y ampliar el tramo carretera que conduce hacia la aldea  
 de San Sebastián, San Antonio y Palibucá, usándolo que  
 desde entonces no se le a prestado atención. Sigue  
 estando a conocer que hubo un acuerdo cuando era vice-  
 alcaldesa la profesora Juana Ovallana en el año 2009.

quien expresa emitió una nota en donde hacia la do-  
 nación en que la piedra de la cerca, un árbol de al-  
 mondo quedan excepcionados y que se hiciera un  
 puente sobre la quebrada honda y una alcantarilla.  
 Ha transcurrido muchos años y no se ha llevado a  
 cabo, siendo una preocupación como ciudadanos ya  
 que es parte del desarrollo del municipio. Donación  
 realizada con dicho propósito. Pudiendo a la Honorable  
 Corporación Municipal se retome la inquietud de lo  
 antes expresado. Dando lectura a la nota vinculada  
 en donde expresa: En esta fecha, me permite entregar el  
 testimonio o instrumento público número 278 en el  
 cual se describe el lote de terreno que es a dicha  
 corporación en calidad de donación, mismo que ser-  
 vira para mejorar la vía de acceso entre el casco  
 Urbano de este municipio y la aldea San Sebastián,  
 en el cual existe el compromiso que está dependiente  
 construir un puente sobre la quebrada honda y una  
 alcantarilla. El que debe cumplirse con la finalidad  
 antes mencionada sobre el lote donado, siendo im-  
 portante dejar constancia que la cerca de piedra y  
 el árbol de almendra quedan exentos del convenio  
 del señor Albalade Manibato que se debe retomar el pro-  
 yecto, teniendo conocimiento que no se cuenta con los  
 recursos económicos disponibles, pero en ese debido  
 momento se tendrá que utilizar el terreno en algo.  
 Siendo de gran beneficio la construcción del puente.  
 Debendo ir priorizando este tipo de proyectos. 3:  
 Hay un caso de una muchacha que esta golpeada, resi-  
 dente de la comunidad de los Blancos. El día de ayer  
 sufrió un accidente, estando hospitalizada en Nuestra  
 Señora de la Paz, El Salvador. La intervención de  
 urgencia y los 2 pies quebrados. Quien es hermana  
 de Juan José Arreola y padece de problemas renales y  
 necesita trasplante de riñón. Es una situación muy  
 delicada que estan enfrentando la familia en estos

momentos. 4. Ya estamos en época navideña, se está iniciando con el mejoramiento de las instalaciones municipales: Oficinas de la Alcaldía, pintar interiores y exteriores, Parque Municipal, Salón Municipal y Villa Navideña que se se comenzó a decorar. Así mismo colocación de luces para fomentar el espíritu navideño. Debido a la pandemia están prohibiendo la aglomeración de personas. La regidora Marta Maribel Ramos expuso que este año es una gran lección de vida, por lo que es importante darle gracias a Dios por tenerlos con bien ante tantas dificultades que se presentan. 5. De evacuación distintas comunidades como por: La Orjatera, El Cautote, El Raepolar, Los llanos en la intersección y mejoramiento de calles. El día de ahora los maquineros están en San Francisco. 6. Se iniciará con un proyecto de electrificación de la comunidad de la Orjatera. 7. El señor Alcalde Municipal vino a conocer que se recibió en el comité electivo de la Municipalidad, el día lunes 30 de noviembre del presente año; el dictamen del informe de rendición de cuentas acumulados y el informe de proyectos del II trimestre 2020. El cual debe ser analizado y discutido por la Corporación Municipal, para emitir los respuestas correspondientes, siendo socializado con cada uno de los miembros corporativos. 8. FAD tiene 2 proyectos para el próximo mes, al igual que COCEPRADII un proyecto que está enfocado en la agricultura, debiendo hacer socialización del tema. 9. El edificio de la Mancomunidad AMEI se está terminando. Se hará una asamblea en el mes de enero, se han tomado algunas decisiones. Hay deudas de más de 1 millón. 10. El Gobierno de la República destina otro fondo para pago de personal para combatir el Covid-19 por 2 meses más, en el programa de Fuerza Humana. Con el tema de pandemia siempre se debe seguir con las medidas de seguridad. En el municipio hay un caso a causa de la pandemia. 11. La regidora Marta Maribel Ramos manifestó que fue

importante en aspectos de limpieza, ya que hay mucho acumulación de basura. El regidor Edely Aníbal expuso con respecto a las gestiones (con) en base a realizar investigación del trasplante de riñón, se investigó que en nuestro país no lo hacen. De igual forma el señor alcalde dijo a conocer que también está llevando a cabo sus gestiones.

OCTAVO: Acuerdos y Resoluciones. 1. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por apro. bajo los trápagos entre cuentas, con sus respectivos códigos presupuestarios, para cubrir ejecución en funcionamiento, inversión social, infraestructura y emergencia COVID-19.

DEBITO	CUENTA	VALOR
Emergencia Sanitaria	11 02 000 002 000 54200 11-001-01	200,000.00
— 0 — 0 — 0 — 0 — 0 —	TOTAL DE DEBITO	200,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Subsidio a la administración central / Salud	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	200,000.00
— 0 — 0 — 0 — 0 —	TOTAL DE CREDITO	200,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Adquisición de agua potable para consumo humano, Santa Teresa	11 02 002 001 000 23400 11-001-01	150,000.00
Adquisición de agua potable para consumo humano, Coyoteera	11 02 011 000 001 47210 11-001-01	130,000.00
— 0 — 0 — 0 — 0 —	TOTAL DE DEBITO	280,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Construcción de bodega, cocina, comedor Santa Teresa	11 01 003 000 001 47210 11-001-01	150,000.00
Extensión de sistema eléctrico, La Coyoteera	12 01 007 000 001 47210 11-001-01	130,000.00
— 0 — 0 — 0 — 0 —	TOTAL DE CREDITO	280,000.00
DEBITO	CUENTA	VALOR
Niñez y adolescencia	11 04 000 001 000 54200 11-001-01	59,000.00
Viajeros nacionales, Admon Tributaria	03 00 000 002 000 26210 11-001-01	9,500.00
Viajeros nacionales, Catastro	03 00 000 003 000 26210 11-001-01	6,500.00
— 0 — 0 — 0 — 0 —	TOTAL DE DEBITO	75,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Cultura de paz y convivencia; Feriados	12 03 000 001 000 54200 11-001-01	50,000.00
Jornales	03 00 000 001 000 12200 11-001-01	25,000.00
— 0 — 0 — 0 — 0 —	TOTAL DE CREDITO	75,000.00



DEBITO	CUENTA	VALOR
Niñez y Adolescencia	1104 000 001 000 54200 11-001-01	60,000.00
Llaves y cámaras de aire	03 00 000 001 000 34400 11-001-01	20,000.00
Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte.	03 00 000 001 000 33200 11-001-01	20,000.00
-----	TOTAL DE DEBITO	100,000.00

CREDITO	CUENTA	VALOR
Alquila de equipos de transporte, tracción y elevación.	0300 000 001 000 22220 11-001-01	20,000.00
Gasolina	0300 000 001 000 35610 11-001-01	20,000.00
Reparación de capo puente, sobre quebra- da de la Hacienda	14 01 005 000 005 47210 11-001-01	28,000.00
Exención de elab. de sanitario; 2 trans	11 03 016 000 001 47210 11-001-01	32,000.00
-----	TOTAL DE CREDITO	100,000.00

DEBITO	CUENTA	VALOR
Niñez y adolescencia	1104 000 001 000 54200 11-001-01	80,000.00
-----	TOTAL DE DEBITO	80,000.00

CREDITO	CUENTA	VALOR
Area de participación ciudadana	12 02 000 001 000 54200 11-001-01	40,000.00
Mejoras de escuela temporal, Ojo de Agua	11 01 002 000 001 41120 11-001-01	40,000.00
-----	TOTAL DE CREDITO	80,000.00

DEBITO	CUENTA	VALOR
Niñez y adolescencia	1104 000 001 000 54200 11-001-01	150,000.00
-----	TOTAL DE DEBITO	150,000.00

CREDITO	CUENTA	VALOR
Cultura de Paz y convivencia; Navidad 2020	12 03 000 004 000 54200 11-001-01	150,000.00
-----	TOTAL DE CREDITO	150,000.00

DEBITO	CUENTA	VALOR
Viajes nacionales /Alcalde	01 00 000 003 000 26210 11-001-01	6,014.65
Complementos para empleados y funciona- rios públicos / secretaria	01 00 000 003 000 11610 11-001-01	7,394.67
Viajes nacionales, Secretaria	01 00 000 003 000 26210 11-001-01	10,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo para computación	03 00 000 001 000 23350 11-001-01	4,745.00
Publicidad y propaganda	03 00 000 001 000 25600 11-001-01	15,000.00
Pasajes nacionales, tesoreria	03 00 000 001 000 26210 11-001-01	4,000.00
Tasos	03 00 000 001 000 27210 11-001-01	10,000.00
Tintas, pinturas y colorantes	03 00 000 001 000 35500 11-001-01	15,000.00
Utensilios de cocina y comedor	03 00 000 001 000 39400 11-001-01	410.68
Repuestas y accesorios	03 00 000 001 000 39600 11-001-01	40,000.00
Productos químicos de uso personal	03 00 000 001 000 35930 11-001-01	12,000.00

Textos de enseñanza	03 00 000 001 000 33600 11-001-01	30,000.00
Ceremonial y protocolo	03 00 000 001 000 29100 11-001-01	5,435.00
Pasajes Nacionales, Tesorería	23 00 000 001 000 26110 11-001-01	40,000.00
TOTAL DE DEBITO		200,000.00
<b>CREDITO</b>		<b>CUENTA</b>
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes / Técnico Agrícola	03 00 000 001 000 11610 11-001-01	25,000.00
Jornales	03 00 000 001 000 12200 11-001-01	50,000.00
Diesel	03 00 000 001 000 35400 11-001-01	25,000.00
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes / unidad de Medio Ambiente.	09 00 000 001 000 11610 11-001-01	100,000.00
TOTAL DE CREDITO		200,000.00
<b>DEBITO</b>		<b>CUENTA</b>
Servicio de internet	03 00 000 001 000 25700 11-001-01	10,000.00
Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	03 00 000 001 000 23200 11-001-01	10,000.00
TOTAL DE DEBITO		20,000.00
<b>CREDITO</b>		<b>CUENTA</b>
Elementos de limpieza y uso personal.	03 00 000 001 000 39100 11-001-01	20,000.00
TOTAL DE CREDITO		20,000.00

2. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado adoptar el proyecto de construcción de puente sobre la Quebrada Honda y una alcantarilla, en el terreno que dio en donación el año Abraham Díaz a la Municipalidad de San Antonio de Itebeo. Siempre y cuando haya disponibilidad financiera y mejorar así el tramo carretero que conduce hacia la aldea de San Sebastián.

3. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado las respuestas al dictamen del informe del segundo trimestre de Rendición de Cuentos acumulados e informe de avance físico y financiero de proyectos del año 2020. 4. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado realizar operativos de limpieza en el Casco Urbano siendo responsable el propietario o el inquilino de cada vivienda, eso incluye calles y solares baldíos que deberán realizarse sus respectivos dueños.

5. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la extensión por 7 meses del programa fuerza hondureña, para la contratación de personal médico y de apoyo en atención al COVID-19. Según fomulo que transperencia el gobierno de la republica.

6. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado acatar las disposiciones gubernamentales en cuanto evitar la realización de actividades donde se propicie la aglomeración de personas, debido a la pandemia que aun persiste, por lo tanto no se celebraran eventos de ningun tipo por parte de esta institución, siendo responsabilidad propia de quien los genere; sin embargo para mantener el espíritu de normalidad se decorara los lugares correspondientes.

7. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado apoyar al señor Otilio Gómez residente del caserio San Bartolo, aldea San Jacinto, con la cantidad de lps 8,000.00, para la compra de medicamentos y atención médica, quien esta hospitalizado en el centro médico "Juan Manuel Galvez" del municipio de Guaymas Departamento de Lempira. Debido a que sufrió una fractura en su pié izquierdo a causa de un accidente automovilístico.

8. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los subsidios totales a la administración central educación por un valor de lps 310,000.00 anual, para la Red Educativa Litoral de Lempira, con el objetivo de fortalecer, ampliar y mejorar la atención educativa de los niveles Prebásico y Básico de los Centros Educativos: Centro Educación Básica "San Cecilio del Valle" (Santa Teresa); Centro Educación Básica "Juan Lindo" (El Rosario); Escuela 28 de Septiembre (El Carmen); CEPREB "Nuevo Amanecer" (Ojo de Agua); CEPREB "Nuevo Renacer" (Santa Teresa); CEPREB "El sembrador" (El Cuelote); CEPREB "Estrellas del futuro" (Los llanos); CEPREB (El Rayolar). Canalizados a través del presidente de la Red Educativa en funciones, durante el año escolar: febrero - Noviembre 2020; con el requisito de este subsidio será la presentación de informes de actividades escolares mensuales. 9. La Corporación Municipal por unanimidad

dad de votos da por aprobado los subsidios totales a la administración Central EDUCACION por un valor de Lps 50,000.00 anual, para la Red Educativa Juan Orlando Hernández; con el objetivo de fortalecer, ampliar y mejorar la atención educativa de los niveles Prebásico y Básico de los Centros Educativos: Tutor de Informática, Escuela Domingo Vásquez (Coseo Urbano); CEPREB "Juz y Vida" (La Caidual). Canalizados a través del presidente de la Red Educativa en funciones, durante el año escolar: febrero - noviembre 2020; con el requisito de este subsidio será la presentación de informes de actividades escolares mensuales. 10. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los subsidios totales a la administración Central EDUCACION por un valor de Lps 100,000.00 anual, para la Red Educativa María Estebana Mendoza; con el objetivo de fortalecer, ampliar y mejorar la atención educativa de los niveles Prebásico y Básico de los Centros Educativos: tutor de Informática, Centro Educación Básica "Josi Trinidad Cabanas" (San Sebastián); Jardín de Niños "Nuevo Amanecer" (Planes de San José San Sebastián). Canalizados a través del presidente de la Red Educativa en funciones, durante el año: febrero - noviembre 2020; con el requisito de este subsidio será la presentación de informes de actividades escolares mensuales. 11. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los subsidios totales a la administración Central EDUCACION por un valor de Lps 300,000.00 anual, para la Red Educativa Miguel Ángel Díaz; con el objetivo de fortalecer, ampliar y mejorar la atención educativa de los niveles Prebásico y Básico de los Centros Educativos: Kinder "Justino Quintero" (San Jacinto); 2 Maestros del centro Educación Básica "Josi Trinidad Reyes" (San José); tutor de Informática, Centro Educación Básica "Josi Trinidad Reyes" (San José); CEPREB "futuros del mañana" (Conalito); CEPREB "Protagonistas del futuro" (Auserita). Canalizados a través del presidente de la Red Educativa en funciones durante el año escolar: febrero - noviembre 2020; con el requisito de este subsidio será la presentación de informes

de actividades escolares mensuales. NOVENO: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo a las 11:35 AM firmando para constancia.



*[Signature]* Eddy Anibal Alvarado

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*

## Acta Número trescientos sesenta y nueve

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Interoceanic sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal a los veinticinco días del mes de Diciembre del año 2020. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza, con la asistencia de los señores (os) regidores (os): Señor Eddy Anibal Alvarado Cantarero, Profesora M<sup>ta</sup> Yamibel Ramos Ramos, Profesora Ledy Yamileth Zúñiga Mendoza, Señor Luis Eduardo Martínez Castro; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios 2. Comprobación de Quorum. 3. Apertura de la Sesión. 4. Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda. 5. Lectura Discusión y Aprobación del Acta Anterior. 6. Lectura de Comprobación. 7. Informes de Alcalde Municipal. 8. Acuerdos y Resoluciones. 9. Cierre de la Sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la profesora Ledy Yamileth Zúñiga Mendoza. SEGUNDO: Se comprobó quorum faltando: La Vice-Alcaldesa Municipal profesora Yenio Yamileth Cantarero Díaz, el regidor primero Lic. Herri Javier Lemus Santos, y el regidor tercero Bachiller Ruben Arturo Cudillo Orellana. TERCERO: El señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 AM. CUARTO: